



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0102040101	Derechos Humanos / Cultura De Respeto A Los Derechos Humanos
		Dependencia General	A02	Derechos Humanos

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: Revisar la actuacion de las autoridades o servidores públicos de los tres niveles de gobierno que brinden sus servicios en el municipio, verificando que su actuacion se apegue a Derecho, tarea primordial de la Defensoria Municipal de Derechos Humanos.

Oportunidad: Los abusos u omisiones de autoridad de cualquier servidor público que resida en el municipio afectan los Derechos Humanos de la poblacion y por ende la oportunidad radica en orientarlos, canalizarlos y coodinarse con otras dependencias facultadas para defender y proteger los derechos humanos a nivel federal y estatal.

Debilidad: Desconocimiento de los Derechos Humanos de la poblacion, así como la precariasituacion economica existente impiden el ejercicio eficiente de esta area.

Amenaza: La falta de recursos economicos de la poblacion la hace vulnerable al enfrentar asuntos juridicos diversos en su vida diaria.

Objetivo del Programa:

Difundir la cultura de los Derechos Humanos entre los habitantes del municipio.

Estrategias:

Programar platicas, conferencias, cursos y talleres sobre Derechos Humanos, orientado a la población municipal.

Dar atencion y seguimiento a cada una de las denuncias presentadas a la Defensoria Municipal de Derechos Humanos.

Realizar visitas periodicas a instituciones públicas y privadas dentro del municipio.

Brindar orientaciones y asesorias juridicas gratuitas, así como canalizar ante autoridad competente.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. OLIVO ALEJANDRO GARCÍA REYES

LIC. OLIVO ALEJANDRO GARCÍA REYES

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

DEFENSOR MUNICIPAL

DEFENSOR MUNICIPAL

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010101	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Relaciones Intergubernamentales
		Dependencia General	A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: La dinamica de trabajo, de la presidencia municipal, se orienta a ejercer un gobierno cercano a la gente, que escucha y atiende sus necesidades, además en el equipo de trabajo se cuenta con personal capacitado y los recursos materiales necesarios para atender las solicitudes de la poblacion.

Oportunidades: La relación y coordinación que se tiene con otras autoridades, grupos organizados y la ciudadanía en en general conlleva a una correcta integracion de los Programas tanto Federeles, Estatales y Municipales.

Debilidades: La realización e implementación de algunas actividades, programas y/o proyectos dependen directamente de los acuerdos tomados en cabildo, lo que puede limitar en cierta medida la ejecución de acciones programadas.

Amenazas: La situación economica del país que repercute directamente en las participaciones federales y estatales que recibe el municipio, asi como las modificaciones que han venido sufriendo los fondos para la implementación de los recursos,

Objetivo del Programa:

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias:

Gestionar recursos ante las Instituciones Federales, Estatales, iniciativa privada, tambien realizar la calendarizacion de reuniones periodicas en las areas, para llevar el seguimiento y evaluacion de las solicitudes recibidas en esta Municipalidad.

Realizar reuniones de trabajo con las diferentes areas de la Administracion Municipal.

Atender y canalizar las demandas que la poblacion realiza a esta municipalidad para buscar soluciones.

Celebrar Sesiones de Cabildo, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley

Gestionar apoyos ante autoridades Federales, Estatales y de iniciativa privada, para satisfacer las solicitudes de la Poblacion.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. ERICK BUENDÍA CAMACHO
SECRETARIO PARTICULAR

LIC. MARIO SANTANA CARBAJAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana
		Dependencia General	B01	Sindicatura I

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

En la revisión de la documentación de los bienes inmuebles pertenecientes al municipio se detectó que la mayor parte de estos no cuentan con la escritura pública correspondiente, lo cual es de vital importancia la regularización de estos. Se requiere de la misma forma el envío oportuno de los informes mensuales al Órgano Superior de Fiscalización, para con ello evitar observaciones por omisiones.

Objetivo del Programa:

Vigilar y defender la Hacienda Pública Municipal, así como su patrimonio.

Estrategias:

Vigilar que los informes mensuales se envíen al OSFEM en tiempo y forma, En coordinación con la Dependencia Municipal correspondiente.
Realizar con las instancias correspondientes la regularización de los bienes inmuebles propiedad del Municipio.
Realizar revisiones periódicas de los estados financieros del municipio, para la correcta integración de los paquetes mensuales enviados al OSFEM

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. ITZEL VALERIA VELÁZQUEZ CARRASCO

LIC. ITZEL VALERIA VELÁZQUEZ CARRASCO

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

SÍNDICA MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana
		Dependencia General	C01	Regiduría I

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: La primer regiduria escucha y atiende todos los dias, mediante audiencias publicascon autoridades, grupos organizados y ciudadanía en general, procurando brindar alguna solución ante la situación manifestada.

Oportunidad: Proponer asuntos generales y de la comisión a mi cargo, a consideración y análisis, siendo el cabildo el organo de deliberacion donde se toman los acuerdos mas relevantes de las obras, acciones y problemas del municipio. Además la posibilidad de gestionar apoyos y recursos ante instancias de diferente indole.

Debilidad: Las responsabilidades y funciones conferidas se orientan fundamentalmente a la gestión y no a la ejecución de programas como tal.

Amenaza: Sin lugar a dudas son las variaciones económicas de las participaciones federales, son un factor que limita o favorecen las acciones y programas planteados a desarrollar. Por otra parte, las decisiones más importantes para el desarrollo municipal se toman en Cabildo, por intereses u

Objetivo del Programa:

Brindar audiencias para conocer las demanadas de la población, atendiendo y canalizar sus necesidades más sentidas, procurando brindar alguna alternativa de solución.

Estrategias:

Solucionar y/o canalizar las peticiones planteadas a las diferentes unidades de la administración municipal y en caso de ser necesario a las autoridades competentes.

Gestionar ante otras instancias de gobierno apoyos en materia de obra publica, apoyo en gestion de proyecto de imagen urbana

Proponer, someter y poner a consideración del Cabildo asuntos correspondientes a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FIDEL SALGADO GONZALEZ

C. FIDEL SALGADO GONZALEZ

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

PRIMER REGIDOR

PRIMER REGIDOR

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana
		Dependencia General	C02	Regiduría II

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: La segunda regiduría escucha y atiende todos los días, mediante audiencias públicas con autoridades, grupos organizados y ciudadanía en general, procurando brindar alguna solución ante la situación manifestada.

Oportunidad: Proponer asuntos generales y de la comisión a mi cargo, a consideración y análisis, siendo el cabildo el órgano de deliberación donde se toman los acuerdos más relevantes de las obras, acciones y problemas del municipio. Además la posibilidad de gestionar apoyos y recursos ante instancias de diferente índole.

Debilidad: Las responsabilidades y funciones conferidas se orientan fundamentalmente a la gestión y no a la ejecución de programas como tal.

Amenaza: Sin lugar a dudas son las variaciones económicas de las participaciones federales, son un factor que limita o favorecen las acciones y programas planteados a desarrollar. Por otra parte, las decisiones más importantes para el desarrollo municipal se toman en Cabildo, por inter

Objetivo del Programa:

Brindar audiencias para conocer las demandas de la población, atendiendo y canalizar sus necesidades más sentidas, procurando brindar alguna alternativa de solución.

Estrategias:

Solucionar y/o canalizar las peticiones planteadas a las diferentes unidades de la administración municipal y en caso de ser necesario a las autoridades competentes.

Gestionar ante otras instancias de gobierno apoyos en materia de obra pública, apoyo en gestión de proyecto de imagen urbana.

Proponer, someter y poner a consideración del Cabildo asuntos correspondientes a la Comisión.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ALEJANDRA MARÍN HERNÁNDEZ

C. ALEJANDRA MARÍN HERNÁNDEZ

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

SEGUNDA REGIDORA

SEGUNDA REGIDORA

TITULAR DE LA UIPPE



MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana
		Dependencia General	C03	Regiduría Iii

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: La Tercer Regiduría tiene como finalidad atender de manera directa a la ciudadanía en general por medio de audiencias publicas diariamente , procurando dar solucion al mayor número de peticiones orientadas a las comisiones asignadas.

Oportunidades: Proponer asuntos acorde a las comisiones determinadas a esta Tercer Regiduría a consideración y análisis por parte del cabildo de este Ayuntamiento con la finalidad de gestionar los apoyos correspondientes. Asimismo el acudir ante los diferentes órdenes de Gobierno solicitando su apoyo para cubrir en mayor numero las solicitudes recibidas.

Debilidad: La Regiduría no cuenta con un recurso propio para el cumplimiento de apoyos solicitados, por lo que solo se hacen las gestiones pertinentes a quien correspondan.

Amenazas: La variacion en el recuso Federal, Estatal y Municipal del cual estamos sujetos para dar cumplimiento a lo requerido a las comisiones establecidas.

Objetivo del Programa:

Dar una atención directa a la ciudadanía, instituciones educativas, culturales, deportivas y de turismo canalizando sus necesidades y procurando brindar soluciones o alternativas.

Estrategias:

Gestionar ante las diferentes instancias de Gobierno apoyos en materia de Educacion, Cultura, Recreacion y Deporte, asi como de Turismo.

Exponer en cabildo los temas de las comisiones para que sean tomadas en cuenta y poder ofrecer un desarrollo progresivo de las mismas.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. DAVID MARTÍNEZ ROBLES

LIC. DAVID MARTÍNEZ ROBLES

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

TERCER REGIDOR

TERCER REGIDOR

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana
		Dependencia General	C04	Regiduría Iv

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: La cuarta regiduría escucha y atiende todos los días, mediante audiencias publicas con autoridades, grupos organizados y ciudadanía en general, procurando brindar alguna solución ante la situación manifestada.

Oportunidad: Proponer asuntos generales y de las comisiones a mi cargo, a consideración y análisis, siendo el cabildo el órgano de deliberación donde se toman los acuerdos mas relevantes de las obras, acciones y problemas del municipio. Además la posibilidad de gestionar apoyos y recursos ante instancias de diferente índole.

Debilidad: Las responsabilidades y funciones conferidas se orientan fundamentalmente a la gestión y no a la ejecución de programas como tal.

Amenaza: Sin lugar a dudas las variaciones económicas de las participaciones federales, son un factor que limita o favorecen las acciones y programas planteados a desarrollar.

Objetivo del Programa:

Brindar audiencias para conocer las demandas de la población, atendiendo y canalizar sus necesidades mas sentidas, procurando alguna alternativa de solución.

Estrategias:

Solucionar y/o canalizar las peticiones planteadas a las diferentes unidades de la administración municipal y en su caso de ser necesario a las autoridades competentes.

Gestionar ante otras instancias de gobierno apoyos en materia de fomento agropecuario y forestal.

Proponer, someter y poner a consideración del cabildo asuntos correspondientes a las comisiones a mi cargo.

Asistir y participar en las sesiones de cabildo, para tomar acuerdos que conllevan al desarrollo del municipio.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MÓNICA ANGELINA VALDEZ SUÁREZ

C. MÓNICA ANGELINA VALDEZ SUÁREZ

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

CUARTA REGIDORA

CUARTA REGIDORA

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana
		Dependencia General	C05	Regiduría V

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

FORTALEZA: La quinta regiduría escucha y atiende, mediante audiencias públicas con autoridades auxiliares, grupos organizados y ciudadanía en general, procurando brindar alguna solución ante la situación manifestada.

OPORTUNIDAD: Proponer asuntos generales y de la comisión a mi cargo, a consideración y análisis, siendo el cabildo el órgano de deliberación donde se toman los acuerdos más relevantes de las obras, acciones y problemas del municipio. Además la posibilidad de gestionar apoyos y recursos ante diferentes instancias.

DEBILIDAD: Las responsabilidades y funciones conferidas se orientan fundamentalmente a la gestión y no a la ejecución de programas como tal.

AMENAZA: Las variaciones económicas de las participaciones federales, éstas son un factor que limita o favorecen las acciones y programas planteados a desarrollar. Por otro lado, las desiciones más importantes para el desarrollo municipal se toman en cabildo y por intereses u otras situaciones

Objetivo del Programa:

Asistir participar activamente en las sesiones de cabildo para tomar acuerdos que conlleven al desarrollo del municipio.

Estrategias:

Analizar y en lo posible solucionar las peticiones planteadas a las diferentes unidades de la administración municipal y con las autoridades competentes si es necesario.

Gestionar ante otras instancias de gobierno, apoyos en los temas de las comisiones asignadas.

Proponer, someter y poner a consideración del Cabildo asuntos correspondientes a la comisión.

Brindar audiencias para conocer las demandas y necesidades de la población, atendiendo y canalizar de éstas las más sentidas, procurando brindar alguna alternativa de solución.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. URIEL RUPERTO NÁJERA

C. URIEL RUPERTO NÁJERA

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

QUINTO REGIDOR

QUINTO REGIDOR

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana
		Dependencia General	C06	Regiduría Vi

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: Atender mediante audiencias publicas con autoridades auxiliares ,ejidales, tradicionales, a grupos organizados y ciudadanía en general procurando brindar alguna solución ante la situacion manifestada.

Oportunidad: Proponer asuntos generales y de la comisión a mi cargo a consideracion y analisis, ante el cabildo. Ademas la posibilidad de gestionar apoyos y recursos ante instancias diferente indole.

Debilidades:Las responsabilidades y funciones conferidas se orientan fundamentalmente a la gestion y no a la ejecución de programas como tal.

Amenaza: Sin lugar a duda son las variaciones económicas de las participaciones federales que son un factor que limitan o favorecen las acciones y programas planteadas a desarrollar.Por otra parte,las decisiones mas importantes para el desarrollo municipal se toman en cabildo, por intereses u otra cuestiones no se llegue a un acuerdo favorable.

Objetivo del Programa:

Asistir y participar activamente en las sesiones de cabildo, para tomar acuerdos que conlleven al desarrollo del municipio.

Estrategias:

Brindar audiencias para conocer las demanadas de la población, atendiendo y canalizando sus nececidades más sentidas, procurando brindar alguna alternativa de solución.

Solucionar y/o canalizar las peticiones planteadas a las diferentes unidades de la administración municipal y en caso de ser necesario a las autoridades competentes.

Gestionar ante otras instancias de gobierno apoyos diversos.

Proponer, someter y poner a consideración del Cabildo asuntos correspondientes a la Comisión.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ESTELA DE JESÚS SEGUNDO

C. ESTELA DE JESÚS SEGUNDO

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

SEXTA REGIDORA

SEXTA REGIDORA

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana
		Dependencia General	C07	Regiduría Vii

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

FORTALEZAS: La Séptima Regiduría escucha y atiende de Lunes a Sábado, mediante audiencias publicas con autoridades , grupos organizados y ciudadanía en general, procurando brindar solución ante la situación manifestada.

OPORTUNIDADES: Proponer asuntos generales y de la comisión a mi cargo, siendo el cabildo el órgano de deliberación donde se toman los acuerdos más relevantes de las obras, acciones y problemas del municipio. Además la posibilidad de gestionar apoyos y recursos ante instancias de diferente índole.

DEBILIDADES:La responsabilidad y funciones conferidas se orientan fundamentalmente a la gestión y no a la ejecución de programas como tal.

AMENAZA: Las variaciones económicas de las participaciones federales, son un factor que limita o favorecen las acciones y programas planteados a desarrollar. Por otra parte, las decisiones mas importantes para el desarrollo municipal se toman en Cabildo, por interés u otras cuestiones no se lleguen a un acuerd

Objetivo del Programa:

Proponer, someter y poner a consideración de Cabildo asuntos correspondientes a la Comisión.

Estrategias:

Solucionar y/o canalizar las peticiones planeadas a las diferentes unidades de la administración municipal y en caso de ser necesario a las autoridades competentes.

Asistir y participar activamente en las sesiones de cabildo, para tomar acuerdos que conlleven al desarrollo del municipio.

Gestionar ante otras instancias de gobierno para diversos apoyos.

Brindar audiencias para conocer las demandas de la población, atendiendo y canalizando sus necesidades más sentidas, procurando brindar alguna alternativa de solución.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JAVIER BARRIOS SALGADO
SÉPTIMO REGIDOR

C. JAVIER BARRIOS SALGADO
SÉPTIMO REGIDOR

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana
		Dependencia General	C08	Regiduría Viii

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: La Octava Regiduria escucha, atiende y da medios de solucion en todo momento a toda la poblacion, en especial a los sectores mas vulnerables, con audiencias publicas audiencias personales y llamadas telefonicas, procurando brindar la mejor de las atenciones.

Oportunidad: Proponer alternativas de mejoras a los setores de la sociedad, dandolo a conocer ante cabildo, para su analisis y en su caso aprobacion del mismo.

Debilidad: Las funciones y responsabilidades se trabajan y gestionan pero muchas veces no se aprueban debido a la falta de recurso.

Amenaza: Hoy en dia el entorno nacional e internacional por la situacion economica global, pone al pais en muchos retos y en este sentido al municipio, la cual limita a un mejor desarrollo por el presupuesto federal, pero con el trabajo de cabildo se atenderan las necesidades mas importantes.

Objetivo del Programa:

Atender las necesidades y peticiones de la sociedad.

Estrategias:

Llevar a cabo medios de solucion, asi como analizar las demandas y peticiones a las unidades administrativas del municipio.
Llevar acabo las gestiones en otras instancias de gobierno para un mejor desarrollo del municipio.

Proponer y dar a conocer las mejoras para las comisiones a mi cargo, asi como someter al cabildo para la aprobacion de los recursos para estas.

Brindar audiencia.

Gestionar para el sector indigena y para los mas necesitados.

Asistir a todas las sesiones de cabildo de manera oportuna.

Trabajar con transparencia.

Acudir a las giras de trabajo y vigilar que los recursos sean aplicados.

Ser humanista con la ciudadania.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EUSEBIA MARTÍNEZ ZEPEDA

C. EUSEBIA MARTÍNEZ ZEPEDA

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

OCTAVA REGIDORA

OCTAVA REGIDORA

TITULAR DE LA UIPPE



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2016-2018

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana
		Dependencia General	C08	Regiduría Viii

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EUSEBIA MARTÍNEZ ZEPEDA

OCTAVA REGIDORA

C. EUSEBIA MARTÍNEZ ZEPEDA

OCTAVA REGIDORA

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana
		Dependencia General	C09	Regiduría Ix

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: Dentro de la administración de la novena regiduría se tiene como principal función tomar en cuenta las principales necesidades que se localizan dentro del municipio, en gestión de autoridades, grupos organizados y ciudadanía en general; atendiendo durante toda la semana procurando brindar alguna solución eficiente ante el problema destacado o situación manifestada.
Oportunidades: Ayudar a dar una solución mediante la realización de gestiones en el municipio que traigan consigo apoyos gubernamentales en beneficio de todas las comunidades, canalizando a las instancias de la índole requerida.

Debilidades: Debido al alto rezago de necesidades de las diferentes comunidades ante el municipio y las variaciones económicas de las participaciones federales y estatales, esto orienta un poco la ejecución de gestiones.

Amenazas: Los pocos recursos federales y estatales que llegan al municipio es un factor que limita a favorecer las acciones y programas plante

Objetivo del Programa:

Asistir y participar activamente en las sesiones de cabildo para tomar acuerdos que conlleven al desarrollo del municipio y sus comunidades.

Estrategias:

Solucionar y/o canalizar las peticiones planteadas a las diferentes unidades de la administración municipal, y en caso de ser necesario a las instancias competentes.

Gestionar ante autoridades o instancias gubernamentales diferentes apoyos.

Brindar audiencias para conocer las demandas de la población, canalizar sus necesidades, procurando brindar una alternativa de solución favorable y si esta en las posibilidades de manera inmediata.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JORGE SANTIAGO MONDRAGÓN

C. JORGE SANTIAGO MONDRAGÓN

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

NOVENO REGIDOR

NOVENO REGIDOR

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103010102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana
		Dependencia General	C10	Regiduría X

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: La decima regiduria escucha y atiende todos los dias , mediante audiencias publicaciones autoridades , grupos organizados y ciudadanía general, procurando brindar alguna solucionante la situacion manifestada.

Oportunidad: Proponer asuntos generales y de la comision a mi cargo , a consideracion y analisis , siendo el cabildo el organo de deliberacion donde se toma los acuerdos mas relevantes de llas obras, acciones y problemas del municipio .Ademas la posibilidad de gestionar apoyos y recursos ante instancias de diferente indole .

Debilidad: Las responsabilidades y funciones conferidas se orientan fundamentalmente a la gestion y no a la ejecucion de programas como tal.

Amenaza: Sin lugar a dudas son las variaciones economicas de las participaciones federales, son el factor que limita o favorece las acciones y programas planteados a desarrollar. Por otra parte las desiciones mas importantes para el desarrolllo municipal se toma en cabildo, por

Objetivo del Programa:

Solucionar y/o canalizar las solicitudes de la población a las diferentes unidades de la administracion municipal y en caso de ser necesario a las autoridades competentes

Estrategias:

Brindar audiencias para conocer las demandas de la poblacion , atendiendo y canalizar sus necesidades mas sentidas , procurando brindar alguna alternativa de solucion

Asistir y participar activamente en las sesiones de cabildo , para tomar acuerdos que conlleven al desarrollo del municipio

Gestionar ante otras instancias de gobierno apoyos diversos.

Proponer, someter y poner a consideracion del cabildo asuntos correspondientes a la comision

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ESTELA CONTRERAS DOMÍNGUEZ

C. ESTELA CONTRERAS DOMÍNGUEZ

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

DÉCIMA REGIDORA

DÉCIMA REGIDORA

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103040101	Desarrollo De La Función Pública Y Ética En El Servicio Público / Control Y Evaluación Interna De La Gestión Pública
		Dependencia General	K00	Contraloría

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: La contraloría interna, cuenta con procedimientos y esquemas propios que propicien un control transparente en el ejercicio de la función pública así como la evaluación de la gestión. La creación de la figura de la contraloría social, que permite que la sociedad se involucre en la realización del quehacer gubernamental.

Oportunidades: Coordinarse con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Contraloría del Poder Legislativo y con la Secretaría de la Contraloría del Estado para el cumplimiento de sus funciones específicas

Debilidades: Falta de personal en el área y la disponibilidad de los actores involucrados en el ejercicio de las actividades programadas.

Amenazas: La reducción del presupuesto en el ejercicio del gasto, así como la dependencia a instituciones estatales, pueden ocasionar que no se realicen las actividades planeadas en tiempo y forma.

Objetivo del Programa:

Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

Estrategias:

Realizar auditorías y evaluaciones, tanto administrativas, como de obra pública, aunado a la constitución de los Comités de Control y Vigilancia, para un ejercicio transparente de los recursos públicos.

Planear, programar, organizar y coordinar mecanismos de control y evaluación municipal.

Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL ASCENCIO PILAR

CONTRALOR INTERNO

LIC. RAÚL ASCENCIO PILAR

CONTRALOR INTERNO

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103050101	Asistencia Jurídica Al Ejecutivo / Orientacion, Apoyo Y Modernizacion Del Marco Juridico De La Entidad
		Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

FORTALEZA: Se cuenta con personal capacitado en temas jurídicos y atención a la ciudadanía.
OPORTUNIDAD: Relaciones con distintas dependencias de justicia, para poder agilizar los trámites
DEBILIDAD: sobre carga de trabajo en materia de asesoría jurídica a la ciudadanía, lo que podría entorpecer el atender los asuntos jurídicos de la administración.
AMENAZA: Presupuesto limitado para la ejecución de acciones

Objetivo del Programa:

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad..

Estrategias:

Brindar asesoría a la ciudadanía
 Dar atención y seguimiento a los asuntos jurídicos de tipo penal, civil, mercantil y laboral de la administración municipal.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 LIC. CESÁR OROZCO SALGADO
 COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

 LIC. SERGIO CARMONA VELÁZQUEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

 L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
 TITULAR DE LA UIPPE



MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103080102	Política Territorial / Planeación, Operación Y Control Urbano
		Dependencia General	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con un instrumento de Planeación del Desarrollo Urbano del municipio, que orienta las acciones de crecimiento urbano ordenado.

Oportunidades: Asesoría y capacitación de parte de dependencias de gobierno federal y estatal en la materia.

Debilidades: Falta de personal que ocasiona una escasa implementación de mecanismos de control y seguimiento de la Política territorial

Amenazas: Dispersión de las localidades, que limita llevar acabo la planeación del Desarrollo Urbano.

Objetivo del Programa:

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Estrategias:

Realizar supervisiones en el municipio para revisar la estricta observancia de la Política territorial

Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al Desarrollo Urbano

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ARQ. ARMANDO ASCENCIO MERCADO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

ING. RIGOBERTO VILLAFANA FELIPE
DIRECTOR DE OBRAS

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0103090301	Mediacion Y Conciliacion Municipal / Función Mediadora- Conciliadora Y Calificadora Municipal
		Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con el personal capacitado en materia de conciliación, mediación y aplicación de sanciones a fin de mantener una convivencia social pacífica.

Oportunidades: Trabajo conjunto con el personal de Seguridad Pública Municipal, para un mejor control de los detenidos en su caso, o para enviar citatorios a quienes se encuentren en medio de una conciliación.

Debilidades: La ingerencia de actores externos que ocasionan la no aplicación de las sanciones debidas.

Amenazas: Las diferencias o conflictos entre particulares o afectaciones a los bienes deberan ser dirimidos en la via conciliatoria en la jurisdiccion competente, siempre que estos hechos no sea constitutivos de delito ni de la competencia de los organos judiciales o de otras autoridades

Objetivo del Programa:

Apoyar a la autoridad municipal que corresponda en la conservacion del orden publico y en la verificacion de daños que en su caso se causen a los bienes propiedad del municipio, haciendo del conocimiento a la autoridad competente.

Estrategias:

Procurar la convivencia social, pacífica y armónica entre los habitantes del municipio.

Dar atención oportuna a las demandas de la ciudadanía, en cuestión de establecimiento de la paz social.

Realizar actividades necesarias para la resolución de conflictos en beneficio de la ciudadanía.

Hacer del conocimiento a las partes involucradas en un conflicto, de los beneficios de la conciliacion y mediacion como medios alternativos de solucion de conflictos, y en su caso canalizar a las partes ante las instancias correspondientes.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. BERNAVE GALICIA MIRASOL

OFICIAL MEDIADOR- CONCILIADOR

LIC. SERGIO CARMONA VELAZQUEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

TITULAR DE LA UIPPE



MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0105020201	Fortalecimiento De Los Ingresos / Recaudación, Control Y Fiscalización De Ingresos
		Dependencia General	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

FORTALEZAS: LA DEPENDENCIA CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO, ASI COMO EL MANEJO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN LA MATERIA.

OPORTUNIDADES: LA ACTIVIDAD PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES, QUE PERMITE TENER UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

DEBILIDADES: LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A INCENTIVAR EL PAGO DE PREDIAL Y AGUA POTABLE

AMENAZAS: LA FALTA DE UNA CULTURA DE PAGO Y DE CORRESPONSABILIDAD TANTO EN ACTIVIDADES DE INDOLE FISCAL COMO DE SERVICIOS EN LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO.

Objetivo del Programa:

ALCANZAR UNA MAYOR RECAUDACIÓN EN CUANTO A IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN INCENTIVAR UNA CULTURA DE PAGO EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Estrategias:

MANTENER ACTUALIZADOS LOS PADRONES DE PREDIAL Y AGUA POTABLE.

CREAR PROGRAMAS Y DIFUNDIRLOS PARA INCENTIVAR EL PAGO DE PREDIAL Y AGUA POTABLE

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MAXIMINO DE DIOS GARCIA
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN

LIC. LETICIA ACEVEDO SALGADO
TESORERA MUNICIPAL

L.P.T. EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0105020204	Fortalecimiento De Los Ingresos / Tesorería
		Dependencia General	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con el personal capacitado, los recursos técnicos y humanos para la ejecución de acciones de la Tesorería Municipal.

Oportunidades: Capacitación permanente y constante otorgada por dependencias como OSFEM, IHAEM, CONAC, que permite la mejora continua de procesos.

Debilidades: Movimientos internos de personal, así como los sistemas informáticos que dependen del uso de tecnologías de la información.

Amenazas: Disponibilidad presupuestaria para la ejecución de acción, la baja en participaciones asignadas o el no acceso a otros fondos de financiamiento.

Objetivo del Programa:

Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipales.

Estrategias:

Implementar una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MAXIMINO DE DIOS GARCIA

LIC. LETICIA ACEVEDO SALGADO

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN

TESORERA MUNICIPAL

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0105020501	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados / Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento Y Contro
		Dependencia General	E01	Planeación

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: Se cuenta con los instrumentos de planeación municipal y se conocen los instrumentos a nivel federal y estatal, como lo es el Plan de Desarrollo Municipal, la alineación con los planes de desarrollo a nivel federal y estatal; se implementan las fases de ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, teniendo presente las metas, estrategias, líneas de acción a emprender y desde luego los parametros de medición o bien los indicadores, Además, de desarrollar practicas de innovación y modernización gubernamental.

Oportunidad: La evaluación y seguimiento de las metas e indicadores establecidos en el plan de desarrollo y en los POA de las distintas unidades administrativas , permite determinar que tanto se está cumpliendo en el logro de los objetivos y metas planteadas. Por lo tanto, la oportunidad es la de fortalecer los que se esta haciendo bien y corregir y reorientar lo que no se esta haciendo bien. por otra parte, tenemos la posibilidad abier

Objetivo del Programa:

Llevar un seguimiento y control permanente de las actividades y metas programadas de cada una de las áreas que integran la administración municipal, que permitan contar con los elementos para llevar una evaluación, que facilite y nos oriente hacia la consecución y cumplimiento de nuestros objetivos y metas tanto del Plan de Desarrollo Municipal como lo planteado en los POA.

Estrategias:

Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación que permita medir el desempeño de la administración pública municipal, en términos de los avances alcanzados para el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el plan de desarrollo municipal 2013-2015.

Elaborar los reportes trimestrales de evaluación y seguimiento de comportamiento de los indicadores y metas programadas

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.P.T. EDUARDO SANTANA QUINTERO

TITULAR DE LA UIPPE

L.P.T. EDUARDO SANTANA QUINTERO

TITULAR DE LA UIPPE

L.P.T. EDUARDO SANTANA QUINTERO

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0105020601	Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Administración, Capacitación Y Desarrollo De Los Servido
		Dependencia General	E00	Administración

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: La Entidad Municipal cuenta con recursos humanos especializados y capacitados para dar un desempeño adecuado de sus funciones específicas, así mismo se han implementado mecanismos de control para la correcta administración del personal.
Oportunidades: Gestión de capacitaciones ante instituciones estatales y federales, para una mejor preparación del personal.
Debilidades: La disponibilidad del personal para la participación en las capacitaciones, así como la implementación de nuevas tecnologías que sean ajenas a las ya conocidas.
Amenazas: La posible reducción de recursos económicos, en la ejecución del presupuesto

Objetivo del Programa:

Administrar de forma eficaz y eficiente los recursos humanos de la institución, consolidando esquemas de profesionalización en un marco de legalidad, previendo esquemas de control y seguimiento del personal, para contribuir al cumplimiento de las metas de la organización.

Estrategias:

Realizar movimientos y asignaciones de personal a las unidades administrativas, a fin de que cuenten con el personal con el perfil específico, para el desarrollo de sus funciones.
 Dar seguimientos como inspecciones de personal, levantamiento de actas administrativas, reportes de incidencias, formatos de evaluación del personal, entre otros.
 Realizar capacitación permanente tanto por instituciones externas, como propias, detectando las necesidades del personal, en un diagnóstico previo, para de esa manera determinar las temáticas a tratar y la calendarización de eventos de capacitación al personal.
 Dar continuidad a la implantación del Sistema de Profesionalización de los Servidores Públicos Municipales, para mejorar la administración municipal.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AGUSTIN ROMERO SALMERON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REC. HUMANOS

C. ROGELIO FLORES VILCHIS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0105020602	Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Administración De Los Recursos Materiales Y Servicios
		Dependencia General	E00	Administración

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: La Entidad Municipal cuenta con los espacios necesarios dotados de recursos materiales elementales para la realización de sus funciones específicas.

Oportunidades: Se cuenta con el personal capacitado para realizar el mantenimiento tanto preventivo, como correctivo de los recursos, como la instrucción al personal de implementar acciones encaminadas al uso eficiente y racional de estos.

Debilidades: El uso constante de los materiales ocasiona un desgaste per se, que se ve reflejado en las posibles pérdidas totales o parciales de los mismos. Ocasionando un entorpecimiento en la realización de las actividades programadas.

Amenzas: La posible reducción de recursos económicos, en la ejecución del presupuesto.

Objetivo del Programa:

Planificar, organizar, dirigir, administrar y suministrar los recursos materiales y servicios necesarios a cada una de las unidades administrativas.

Estrategias:

Planificar estratégicamente el suministro de papelería, consumibles y equipo de oficina, basados en un esquema de racionalidad.

Implementar esquemas de control: a fin de garantizar el uso eficiente de los vehículos y las instalaciones oficiales.

Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo tanto a vehículos como a las instalaciones.

Establecer mecanismos de control para un mejor aprovechamiento de los recursos materiales disponibles a fin de garantizar que se cumplan con las metas de la organización.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ROGELIO FLORES VILCHIS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. ROGELIO FLORES VILCHIS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

L.P.T. EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0105020603	Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Control Y Protección Del Patrimonio Estatal
		Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

FORTALEZA: LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA DEPENDENCIA, ASI COMO EL PERSONAL CON EL QUE CUENTA, PERMITEN EL TRABAJO EN CONJUNTO PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

OPORTUNIDAD: CAPACITACIONES PERMANENTES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL MANEJO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

DEBILIDAD: POCA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS INTERNOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA EL MANEJO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

AMENAZAS: MODIFICACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE PRODEDIMIENTOS DE MANERA CONSTANTE POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL.

Objetivo del Programa:

LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONLLEVEN AL CONTROL Y REGISTRO FÍSICO CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Estrategias:

IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS QUE CONLLEVEN AL CONTROL Y REGISTRO FÍSICO- CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

DESARROLLAR EL CALENDARIO DE LAS SESIONES DE COMITÉ DE BIENES MUEBLES

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARCO ANTONIO LÓPEZ CARBAJAL
ENCARGADO DE CONTROL PATRIMONIAL

LIC. SERGIO CARMONA VELAZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0105020604	Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Modernización Y Mejoramiento Integral De La Administrac
		Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

FORTALEZA: La estructura interna de la dependencia, así como el personal con el que cuenta, permiten el trabajo en conjunto para el desarrollo de los objetivos planteados.

OPORTUNIDAD: Realizar funciones de organización y mediación de los asuntos políticos y de gobierno municipal, con los distintos actores involucrados, a fin de incentivar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.

DEBILIDAD: La rotación del personal y los cambios en la legislación, ocasionan un entorpecimiento de las actividades y tramites a realizar.

AMENAZAS: La poca atención que los actores externos le dan a los asuntos relacionados con las invitaciones a reuniones de trabajo con la administración, para mejorar la situación municipal, así como los incidentes externos que ocasionen la no realización de las sesiones de cabildo y la reducción del presupuesto destinado al área.

Objetivo del Programa:

Desempeñar las atribuciones y responsabilidades que le señalen las disposiciones legales aplicables de manera estratégica, clara y precisa, buscando ofrecer a las diversas dependencias, a las unidades administrativas bajo su cargo y a la ciudadanía en general, respuestas a todas y cada una de sus acciones.

Estrategias:

Implementar mecanismos de prestación de los trámites y servicios que presta esta dependencia en un marco de eficiencia y rapidez.
Establecer mecanismo de control y administración del archivo municipal, para facilitar la búsqueda de documentos oficiales.
Desarrollar el calendario de las sesiones de cabildo correspondientes, programando su ejecución de acuerdo al protocolo correspondiente.

Calendarizar reuniones con autoridades auxiliares, organizaciones civiles, entre otros.

Garantizar que el proceso de cabildo, desde su convocatoria a sesión y hasta la publicación y ejecución de los acuerdos, sea realizado de manera eficiente y eficaz.

Ser el medio de vinculación con la sociedad, dependencias estatales y federales.

Llevar el manejo interior y la conducción de los asuntos políticos y de gobierno municipal, en un marco de legalidad, civilidad y tolerancia donde predomine la ley y la normatividad. Contribuyendo a su vez a satisfacer las necesidades ciudadana

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO CARMONA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO CARMONA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0105020604	Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Modernización Y Mejoramiento Integral De La Administrac
		Dependencia General	I01	Desarrollo Social

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: El manejo claro y transparente de los recursos, la existencia de programas de corte social orientados a la población vulnerable del municipio, poniendo énfasis en las comunidades de mayor rezago social; además, se imparten pláticas y talleres de diversas temáticas, orientados a diferentes sectores de la población.

Oportunidad: La precaria situación económica de los habitantes del municipio hace indispensable la gestión de recursos excedentes de todos los programas sociales estatales y federales. Aprovechar, beneficiar y mejorar la calidad de vida de la población municipal, a través de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Debilidad: La escasa implementación de programas municipales institucionalizados, ocasiona una dependencia en cierta medida de los programas de corte social de los órdenes de gobierno federal y estatal.

Amenaza: La pobreza y la marginación son temas estructurales, que tienen que atenderse de raíz y no paliativamente, por lo tanto

Objetivo del Programa:

Contribuir en la superación de la marginación y la pobreza y por ende en el mejoramiento de la calidad de vida de la población municipal, en particular en las localidades identificadas con mayor grado de vulnerabilidad, mediante la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Estrategias:

Gestionar recursos estatales y federales para ampliar la cobertura de los programas sociales e inclusión en algunos otros.

Coordinar acciones con el gobierno estatal y federal, para implementar eficientemente los programas sociales, como lo es la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Llevar a cabo la logística operativa necesaria para facilitar la realización de eventos de entrega de apoyos de los diferentes programas sociales provenientes de los órdenes estatal y federal.

Llevar a cabo reuniones con el COINCIDES para realizar pláticas y talleres.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0107010101	Seguridad Pública / Prevención De La Delincuencia Y Mantenimiento Del Orden Público
		Dependencia General	A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: la profesionalización constante, de los elementos de seguridad así como el desarrollo de programas operativos para un mejor desempeño, hacen que se atiendan a las demandas ciudadanas en menor tiempo.

Oportunidades: el establecimiento de coordinación institucional con las instancias federales y estatales en la materia.

Debilidades: la falta de combustible y el mantenimiento de unidades hacen que no se cubran los servicios al 100%, teniendo la necesidad de adquirir más unidades, armas, municiones, así como ampliar la plantilla del personal.

Amenazas: la falta de equipo y personal, así como la distancia entre las localidades y las casetas de vigilancia, ocasiona que se llegue al lugar de los hechos en un tiempo desfasado, de igual manera lo impredecible de los sucesos y la magnitud de los mismos, determina el tiempo de respuesta y de atención.

Objetivo del Programa:

Implementar, perfeccionar y evaluar el modelo policiaco comunitario, basado en la proximidad con la sociedad y la corresponsabilidad de funciones, a fin de lograr el establecimiento de condiciones perceptibles de seguridad en el municipio, mediante el desarrollo, implementación y control de líneas de acción, programas y proyectos encaminados a la preservación de la paz social a través de mecanismo preventivos y correctivos

Estrategias:

Realizar actividades de gestión encaminadas a la adquisición de equipo, basadas en la situación de la dependencia, a fin de mejorar el servicio prestado.

Desarrollo de programas encaminados a la preservación de la paz social y la prevención del delito.

Asistencia a las reuniones conjuntas y operativas con autoridades federales, estatales y municipales, para el análisis de actividades preventivas en la disminución de la incidencia delictiva en conjunto.

Conducirse con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos.

Profesionalización de los elementos de seguridad pública, así como realización de los exámenes correspondientes a fin de que los elementos cubran el perfil requerido.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C.P CONY AIMEE JUAREZ MEDINA
SECRETARIA TÉCNICA CMPSP

LIC. MARIO SANTANA CARBAJAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LPT. EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0107010101	Seguridad Pública / Prevención De La Delincuencia Y Mantenimiento Del Orden Público
		Dependencia General	Q00	Seguridad Publica Y Transito

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: la profesionalización constante, de los elementos de seguridad así como el desarrollo de programas operativos para un mejor desempeño, hacen que se atiendan a las demandas ciudadanas en menor tiempo.

Oportunidades: el establecimiento de coordinación institucional con las instancias federales y estatales en la materia.

Debilidades: la falta de combustible y el mantenimiento de unidades hacen que no se cubran los servicios al 100%, teniendo la necesidad de adquirir más unidades, armas, municiones, así como ampliar la plantilla del personal.

Amenazas: la falta de equipo y personal, así como la distancia entre las localidades y las casetas de vigilancia, ocasiona que se llegue al lugar de los hechos en un tiempo desfasado, de igual manera lo impredecible de los sucesos y la magnitud de los mismos, determina el tiempo de respuesta y de atención.

Objetivo del Programa:

Implementar, perfeccionar y evaluar el modelo policiaco comunitario, basado en la proximidad con la sociedad y la corresponsabilidad de funciones, a fin de lograr el establecimiento de condiciones perceptibles de seguridad en el municipio, mediante el desarrollo, implementación y control de líneas de acción, programas y proyectos encaminados a la preservación de la paz social a través de mecanismo preventivos y correctivos

Estrategias:

Realizar actividades de gestión encaminadas a la adquisición de equipo, basadas en la situación de la dependencia, a fin de mejorar el servicio prestado.

Desarrollo de programas encaminados a la preservación de la paz social y la prevención del delito.

Asistencia a las reuniones conjuntas y operativas con autoridades federales, estatales y municipales, para el análisis de actividades preventivas en la disminución de la incidencia delictiva en conjunto.

Conducirse con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos.

Profesionalización de los elementos de seguridad pública, así como realización de los exámenes correspondientes a fin de que los elementos cubran el perfil requerido.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. CESAR ALEJANDRO GUERRERO GARCIA

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. CESAR ALEJANDRO GUERRERO GARCIA

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

L.P.T. EDUARDO SANTANA QUINTERO

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0107020101	Protección Civil / Concertación, Capacitación Y Difusión Para La Protección Civil
		Dependencia General	A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: La coordinación de protección civil cuenta con los elementos y el personal capacitado en la materia para el correcto desempeño de sus actividades.

Oportunidades: La necesidad es de hacer del conocimiento de la población las medidas de seguridad en materia de protección civil que permitan eliminar riesgos en la medida de lo posible.

Debilidades: El uso constante de los equipos con que cuenta la dependencia provoca un desgaste y en ocasiones la baja total de los mismos y la necesidad de realizar un estudio para conocer la problemática existente.

Amenazas: Lo impredecible de los eventos naturales y humanos hace indispensable contar con una estrategia para afrontar cualquier contingencia en materia de protección civil tanto en logística como en recursos.

Objetivo del Programa:

Realizar actividades inherentes a la protección civil, con el fin de salvaguardar la integridad física de la ciudadanía

Informar a los grupos organizados de las disposiciones existentes en materia de protección civil

Contar con personal capacitado en materia de protección civil

Contar con los elementos necesarios para afrontar cualquier problema en materia de protección civil.

Estrategias:

Identificar las zonas, sectores y grupos de alto riesgo y sus correlativos factores de protección, a fin de dar atención y al mismo tiempo realizar la actualización del atlas de riesgo.

Impartir cursos en instituciones educativas de carácter público o privado, autoridades de salud, agrupaciones de comerciantes, sociedades de padres de familia y organizaciones no gubernamentales.

Se recibirá capacitación en materia de protección civil para proteger los bienes y el entorno de las personas

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FRANCISCO VILLAFANA REYES

C. FRANCISCO VILLAFANA REYES

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0108010102	Protección Jurídica De Las Personas Y Sus Bienes / Regulación Y Control De La Función Registral
		Dependencia General	I01	Desarrollo Social

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

FORTALEZAS: LA OFICINA DEL IMEVIS CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA LAS LABORES DE GESTIÓN Y DE ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

OPORTUNIDADES: RADICA EN INICIAR LOS TRAMITES DE REGULARIZACIÓN ANTE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y MANTENER UNA CERCANA RELACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA MATERIA

DEBILIDADES: ES QUE SOLAMENTE SE INICIA EL TRAMITE ANTE OTRAS DEPENDENCIAS, NO SE ENCUENTRA FACULTADA EL ÁREA PARA REALIZAR COMPLETAMENTE EL SERVICIO.

AMENAZAS:AL SER UN TRAMITE GESTIONADO ANTE DEPENDENCIAS ESTATALES, SE DEPENDE EN GRAN MEDIDA DEL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE LA PETICIÓN Y SOLUCIÓN A LA CIUDADANIA.

Objetivo del Programa:

Implementar acciones de asesoría y orientación a la población, sobre los procedimientos e instancias de atención para la regularización de sus bienes inmuebles.

Estrategias:

Promover los servicios de asesoría para la regularización de sus bienes inmuebles, haciendoles saber los beneficios que representa la seguridad jurídica por la inscripción de los mismos.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. EMMA CAMPA SALGADO
JEFA DE LA OFICINA DEL IMEVIS

LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

L.P.T. EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA 0106		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	0108010103 D00 Protección Jurídica De Las Personas Y Sus Bienes / Regularización Y Control De Los Actos Del Registro Civil Secretaria Del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

FORTALEZAS: LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DEPENDENCIA, CUBREN NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y AYUDAN A LA REGULARIZACIÓN DE LOS ACTOS CIVILES DE LAS MISMAS.

OPORTUNIDADES: LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN DE LOS ACTOS CIVILES DE LAS PERSONAS PARA DAR COBERTURA A TODO EL MUNICIPIO.

DEBILIDADES: PARA REDUCIR EL TIEMPO DE BUSQUEDAS Y MEJORAR LA ATENCION AL PUBLICO SE REQUIERE LA EXISTENCIA DE INDICES FISICOS Y ELECTRONICOS EN ORDEN PERO AL NO CONTAR CON EL EQUIPO Y EL PERSONAL NECESARIOALFABETICO Y POR AÑO, SE CUENTA CON INDICES INCOMPLETOS, INEXISTENTES Y EN MAL ESTADO

AMENAZAS: EL MANEJO CONSTANTE DE LOS MISMOS LOS DETERIORA. ASI COMO LAS ACTAS, POR LO QUE ES NECESARIO LA ENCUARDERNACION DE LOS LIBROS DE TODOS LOS ACTOS DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012. ASI COMO LA REABILITACION DE LOS LIBROS DE LOS AÑOS ANTERIORES.

Objetivo del Programa:

CONJUNTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CERTEZA JURÍDICA, EDIFICANDO UNA ALIANZA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA POBLACIÓN, A FIN DE CONSOLIDAR UNA CULTURA DE LEGALIDAD QUE IMPACTE EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

Estrategias:

CAPTURA DE INDICES DE TODOS LOS AÑOS Y ASI GENERAR LA EXISTENCIA DE INDICES COMPUTARIZADOS.

MEJORAR LA ATENCION AL PUBLICO DE MANERA EFICAZ Y RAPIDA

MANTENER EL MEJOR ESTADO Y PRESENTACION DE LOS LIBROS DEL REGISTRO CIVIL

PROGRAMAR Y REALIZAR CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL EN DIFERENTES COMUNIDADES Y ASI ESTABLECER ATENCION PERSONAL PARA INTEGRACION DE EXPEDIENTES.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. J. GUADALUPE ARRIAGA LÓPEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NO. 1

LIC. SERGIO CARMONA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0108010202	Modernización Del Catastro Mexiquense / Sistemas Municipales De Información Catastral
		Dependencia General	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: El área de Catastro municipal presta un servicio rápido y eficiente para llevar acabo los registros catastrales y regularización de predios.

Oportunidad: Eficientar los servicios a fin de incrementar el número de registros catastrales y la regularización de predios.

Debilidad: La precaria situación económica provoca que muchos contribuyentes no regularicen sus predios.

Amenaza: Existen muchos predios irregulares en el municipio considerados como predios ocultos.

Objetivo del Programa:

Incrementar el número de registros catastrales en el municipio, mediante la implementación de políticas que permitan eficientar el servicio. Concientizar y regularizar un mayor numero de predios en el municipio.

Estrategias:

Implementar políticas y campañas de difusión que faciliten y promueban los registros catastrales en el municipio.
Prestar un servicio rapido, eficiente para captar un mayor numero de contribuyentes.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MANUEL SANTANA CARBAJAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

LIC. LETICIA ACEVEDO SALGADO
TESORERA MUNICIPAL

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0108030101	Comunicación Pública Y Fortalecimiento Informativo / Comunicación Social
		Dependencia General	A01	Comunicacion Social

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: La dependencia municipal, cuenta con el personal capacitado en materia de comunicación social, para el logro de los objetivos planteados. El manejo de equipos especializados para las funciones inherentes al área.

Oportunidades: Estrecha y cordial relación con los medios de comunicación, así como el padrón actualizado de los medios regionales, colabora para difundir las actividades gubernamentales a la población.

Debilidades: Los medios impresos que están siendo rebasados por las nuevas tecnologías, ocasiona una inversión atrevida en la medida que se están abandonando los medios tradicionales de comunicación.

Amenzas: La reducción de gastos y de recursos materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades cotidianas.

Objetivo del Programa:

Coordinar el manejo de la imagen institucional para con la ciudadanía del municipio, auxiliada de actividades de cobertura mediática y difusión de las actividades del gobierno municipal.

Estrategias:

Difusión de las actividades de la administración municipal y el Sistema DIF.

Dar cobertura a las giras de trabajo, entrega de apoyos, cursos de capacitación y eventos especiales de la actual administración.

Establecer contacto y relación con los medios de comunicación, para la publicación en medios impresos y electrónicos de notas relacionadas a las actividades gubernamentales.

Auxilio a las unidades que así lo necesiten en materia de diseño y creación de trabajos y materiales innovadores, en relación a imagen institucional.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IVÁN CASTILLO ROMERO

TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOC

C. IVÁN CASTILLO ROMERO

TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOC

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0108040101	Transparencia / Transparencia De La Función Pública
		Dependencia General	E02	Informática

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con el personal capacitado, los sistemas de información y las herramientas tecnológicas para dar atención a las necesidades en la materia, de igual manera como refuerzo se cuenta con la página web de la administración municipal la que se actualiza y publica información relacionada al cumplimiento de dichas obligaciones, como reportes a la CONAC, boletines, directorios, información turística, entre otras.

Oportunidades: Relación estrecha y permanente con el Instituto de Transparencia del estado, la atención de invitaciones a capacitación y cursos, la legislación estatal y federal en la materia.

Debilidades: En ocasiones la escasa participación e interés de las distintas unidades administrativas para facilitar la información que se tiene que subir a sistema o a proporcionar las respuestas para las solicitudes de información, en este sentido la disponibilidad de la información en ocasiones puede ser una limitante pues es probable que las solicitudes presentadas req

Objetivo del Programa:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Estrategias:

Accesar al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

Solicitar la Información Pública al Sujeto Obligado o alguna de sus dependencias.

Contestar de manera oportuna las solicitudes de información o datos personales recibidas.

* Publicar, difundir y actualizar la información pública de oficio en coordinación con el IPOMEX.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. TALIA NOHEMI PÉREZ NOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. TALIA NOHEMI PÉREZ NOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0108050101	Gobierno Electrónico / Modernización De Las Tecnologías De Información
		Dependencia General	E02	Informática

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: La Oficina de Informática cuenta con el personal capacitado para realizar las actividades correspondientes al mantenimiento de equipos de computo, redes de internet, software y sistemas.

Oportunidades: radica principalmente en contar con las optimas condiciones en equipos de computo y software que permitan al personal de las distintas áreas administrativas desempeñar eficazmente sus funciones y a su vez brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Debilidades: Tener escasez de recursos materiales y humanos necesarios para la ejecución de los programas establecidos .

Amenazas: Los equipos de computo pueden sufrir afectaciones al hardware y al software, por el uso, el tiempo y por otros factores externos.

Objetivo del Programa:

Implementar acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización.

Estrategias:

Implementar acciones tendientes a diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente el trabajo interno de la administración municipal y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios orientados a la ciudadanía.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ING. JOSÉ JULIO CAMPOS CAMACHO
JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA

LIC. TALIA NOHEMI PEREZ NOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

L.P.T. EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0202010105	Desarrollo Urbano / Estudios, Proyectos Y Supervisión
		Dependencia General	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: La dirección cuenta con el personal suficiente y capacitado para la elaboración, implementación y ejecución de programas y proyectos de obras públicas.

Oportunidades: La detección de las necesidades de la población, derivado de las solicitudes que realizan, así como el levantamiento de obras públicas para identificarlos; además de la capacidad de gestión ante distintas dependencias federales y estatales.

Debilidades: EL tiempo de ejecución de obras públicas en ocasiones se reduce por las modificaciones a los fondos de financiamiento .

Amenazas: Reducción de presupuesto, que limita la ejecución de las obras programadas.

Objetivo del Programa:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Estrategias:

Realizar el levantamiento anual de obras públicas

Desarrollar actividades de control y supervisión de obras

Atender la elaboración de proyectos

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ING. RIGOBERTO VILLAFÁÑA FELIPE

ING. RIGOBERTO VILLAFÁÑA FELIPE

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

DIRECTOR DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0202030102	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua / Agua Potable
		Dependencia General	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: La prestación del Sistema Municipalizado comprende dos localidades, además se cuenta con el personal capacitado y suficiente para para su operación y atención de las necesidades.

Oportunidades: Capacidad de gestión ante dependencias como CONAGUA y CAEM, para infraestructura y capacitación; así como el servicio de váctor para las localidades que no cuentan con red de drenaje.

Debilidades: La Infraestructura utilizada para el abastecimiento de agua potable tiene mas de 30 años de operación, lo que reduce su funcionalidad y ocasiona pérdidas del vital líquido por fugas.

Amenazas: Un índice considerable de cartera vencida, ocasionado por la apatía de la gente para realizar su pago de derechos; así mismo la existencia de tomas clandestinas.

Objetivo del Programa:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación de vital líquido para otorgar este servicio con calidad .

Estrategias:

Regularización de tomas de agua potable del Sistema Municipalizado

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica

Dar atención a la demanda ciudadana en materia de prestación de este servicio

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ARQ. SERGIO OROZCO LÓPEZ

ING. RIGOBERTO VILLAFañA FELIPE

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECTOR DE OBRAS

TITULAR DE LA UIPPE



MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0202040102	Alumbrado Público / Alumbrado Público
		Dependencia General	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con el personal suficiente y capacitado para realizar las actividades operativas del servicio.
Oportunidades: Capacidad de gestión ante dependencias como CFE, para la agilizar los trámites de la ciudadanía, relacionados con el servicio de instalaciones electricas.
Amenazas: El uso constante de las luminarias asi, como las inclemencias climatologicas y las fallas de la red electrica ocasionan un desgaste continuo.
Debilidades: Presupuesto limitado para la adquisición de materiales para dar atención al servicio

Objetivo del Programa:

Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Estrategias:

Realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura utilizada para prestar el servicio
 Dar atención a las solicitudes de la ciudadanía en materia de reparación y mantenimiento de instalaciones electricas

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ARQ. ARMANDO ASCENCIO MERCADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

ING. RIGOBERTO VILLAFAÑA FELIPE
DIRECTOR DE OBRAS

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0202050101	Vivienda / Mejoramiento Y Autoconstrucción De Vivienda
		Dependencia General	I01	Desarrollo Social

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

FORTALEZAS: LA OFICINA DE APOYO A LA VIVIENDA, CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA LAS LABORES DE GESTIÓN Y DE ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA EN MATERIA DE VIVIENDA.

OPORTUNIDADES: RELACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE VINCULOS CON INSTITUCIONES DE LOS AMBITOS ESTATAL Y FEDERAL, QUE REALIZAN ACCIONES ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

DEBILIDADES: LA FALTA DE PROGRAMAS MUNICIPALES INSTITUCIONALIZADOS, QUE REANUDAN AL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS AISLADOS EN MATERIA DE APOYO A LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO.

AMENAZAS: LAS CONDICIONES DE MARGINACIÓN DEL MUNICIPIO PROVOCA UNA INSUFICIENCIA DE VIVIENDAS DIGNAS Y LA FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS PROVOCAN UNA DE LAS DEMANDAS MAS URGENTES DE LA POBLACIONDEL MUNICIPIO QUE REQUIEREN DE APOYOS PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.

Objetivo del Programa:

GESTIONAR EN LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERALES Y ESTATALES PROGRAMAS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS MUNICIPALES EN LA MATERIA.

Estrategias:

GESTIÓN DE PROGRAMAS QUE AYUDEN AL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN O AUTO CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.

BRINDAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN EL INTERIOR DEL MUNICIPIO

FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, PARA FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE VIVIENDA.

IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS MUNICIPALES EN LA MATERIA.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ARISELDA MARTINEZ VELAZQUEZ

LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

ENCARGADA DPTO DE APOYO A LA VIVIENDA

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0202060101	Modernización De Los Servicios Comunes / Comercio Tradicional
		Dependencia General	J00	Gobierno Municipal

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: La Direccion de Gobernacion posee posiciones favorables que permiten responder eficazmente ante una oportunidad o delante de una amenaza, cuenta con personal capacitado e instalaciones adecuadas para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía en general.

Oportunidades: Tener la atingencia necesaria para tener un mejor dialogo con la ciudadanía que permita servir eficazmente atendiendo a las funciones y atribuciones propias de la Direccion .

Debilidades: Tener escasez de recursos materiales y humanos necesarios para la ejecución de los programas establecidos .

Amenazas: Tener una cantidad considerable de personas que ejerzan de manera irregular cualquier actividad comercial , industrial, profesional, de espectáculos públicos, servicios y cierres de calles pasando por alto la autorización, licencia o permisos temporal que emita esta Autoridad Municipal .

Objetivo del Programa:

Aplicar las restricciones en cuanto a las leyes Federales, Estatales y Municipales, así como fomentar la participación de los habitantes del Municipio a que cumplan con las normas Jurídicas aplicables para el correcto funcionamiento cualquier actividad comercial, industrial, profesional, de espectáculos y servicios públicos.

Estrategias:

Realizar en coordinación con la Unidad de Inspección y Verificación, las diversas inspecciones y verificaciones en los establecimientos que se encuentran ubicados dentro del Municipio, con la finalidad de verificar que estos cuenten con licencia vigente, cumpliendo con todos y cada uno de los términos previamente establecidos, de lo contrario proceder conforme a Derecho.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. EDER MANCILLA MARTINEZ
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN

LIC. EDER MANCILLA MARTINEZ
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0202060103	Modernización De Los Servicios Comunes / Coordinación Para La Prestación De Servicios Públicos Municipales
		Dependencia General	N00	Dirección General De Desarrollo Y Fomento Economico

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: La existencia de las instalaciones y equipamiento para desarrollar la actividad propia.

Oportunidad: Es la de gestionar apoyos, recursos y programas para el fortalecimiento, equipamiento, mantenimiento y/o reubicación, del rastro municipal.

Debilidad: Las condiciones de las instalaciones son regulares, existe equipamiento funcional y en buenas condiciones, sin embargo existen deficiencias en operación y equipamiento.

Amenaza: Las actividades desarrolladas en el rastro municipal, pueden convertirse en un conflicto, ya que por su ubicación centrica en la Cabecera Municipal. La amenaza es el riesgo de ser inhabilitado por ssituaciones sanitarias y de funcionamiento.

Objetivo del Programa:

Integra los proyectos para desarrollar la producción acuícola de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, contribuir a la generación de empleos productivos y al mejoramiento de la dieta básica de la población."

Estrategias:

Mantener el control sanitario de esta actividad y realizar un manejo eficiente de los recursos materiales y humanos, inversiones oportunas, contando con lo necesario para otorgar un aservicio adecuado y regular

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSE LUIS VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
ENCARGADO DEL RASTRO

LIC. DEMETRIO NAPOLÉON YÁÑEZ AMARO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0203020101	Atención Médica / Fortalecimiento Del Diagnóstico Y La Atención Médica
		Dependencia General	000	Educación Cultural Y Bienestar Social

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortalezas: Esta dependencia cuenta con personal capacitado y medios para el logro de los objetivos planteados, la capacidad de gestión ante instituciones de salud de los distintos ambitos de gobierno, que esten orientadas al logro de una cultura de promoción de la salud.

Oportunidades: El establecimiento de una relación estrecha con la cordinación regional de Salud, para coadyuvar con las metas establecidas en la politica de salud municipal.

Debilidades: La falta de implementación de programas municipales de salud, ocasiona una dependencia de las actividades del sector estatal y federal, redundando la actividad municipal netamente al auxilio en materia logistica y de gestión de los programas.

Amenazas: La composición rural y la geografía municipal que implica una dispersión de hogares y localidades impide el pleno acceso a las distintas instituciones de salud y la seguridad social.

Objetivo del Programa:

Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Estrategias:

Ejecutar los convenios de colaboración en materia de salud con las distintas instituciones existentes en la materia.

Prevenir los casos de rabia en el municipio mediante de la realizacion y difución en coordinacion con el ISEM de campañas de esterilizacion, eliminacion y vacunacion de perros y gatos en el municipio, a traves del apoyo logistico en la realización de las campañas de vacunación antirrabica que realiza el ISEM.

Difundir y colaborar con las jornadas de esterilizacion y eliminación de perros y gatos, realizadas por la jurisdiccion sanitaria de Valle de Bravo.

Brindar apoyo permanente con difusión, instalaciones y mobiliario para realizar actividades tendientes a brindar asesoría, orientación y atención a la población en materia de salud a través de ferias de salud, campañas para realizar papanicolaous y mastografías entre la población femenina del municipio así como otros eventos conmemorativos en salud.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. DANIEL SALGADO HERNANDEZ

C. DANIEL SALGADO HERNANDEZ

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD

DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD

TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0205010101	Educación Básica / Educación Básica Con Calidad
		Dependencia General	000	Educación Cultural Y Bienestar Social

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

FORTALEZA: Se cuenta con siete inmuebles para brindar un servicio de calidad en los C.C.A., pero el equipo que se tiene en la mayoría de estos es insuficiente y deficiente. Por otro lado, se cuentan con instalaciones educativas a lo largo y ancho del territorio municipal.

OPORTUNIDAD: Gestionar recursos ante instancias de gobierno federal y estatal y autoridades correspondientes, para fortalecer el desarrollo de la actividad educativa, priorizando las necesidades y demandas de los planteles educativos.

DEBILIDAD: Principalmente el equipamiento con el que se cuenta es insuficiente y deficiente, lo que repercute en el servicio que se ofrece a la población municipal estudiantil. Existiendo una latente brecha digital entre los jóvenes, a falta de equipamiento y tecnología como es el caso del internet.

AMENAZA: Indiscutiblemente el tema de educación es un factor que determina desarrollo y por lo tanto, es prioritario en la asignación de recursos, sin embargo,

Objetivo del Programa:

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Estrategias:

Realizar gestiones de recursos ante dependencias de gobierno federal y estatal, con el fin de dotar de equipos de computo para escuelas del municipio y tambien para los cuatro c.c.a.

Realizar gestiones de recursos ante dependencias federales y estatales para dotar y reemplazar mobiliario en instituciones educativas.

Gestionar ante instancias de gobierno federal y estatal becas de nivel básico y media superior, para alumnos destacados y con ello estimularlos para que continuen con sus estudios.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. DANIEL SALGADO HERNANDEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD

C. DANIEL SALGADO HERNANDEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD

L.P.T. EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0206070101	Pueblos Indígenas / Promoción Para El Desarrollo De Los Pueblos Indígenas
		Dependencia General	I01	Desarrollo Social

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: La presencia de población indígena en el municipio, principalmente en la zona norte, permite conocer las raíces, tradiciones milenarias y grandeza de nuestros antepasados y que a la fecha siguen existiendo, reconocidas con el valor e importancia merecida.

Oportunidad: Gestionar recursos, apoyos e inclusión a programas de corte social ante instancias como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en localidades con estas características.

Debilidad: Las nuevas generaciones de los pueblos indígenas tienden a negar sus raíces, tradiciones y en muchos casos ya no hablan su lengua materna. Aunado a ello, hace falta fortalecer su desarrollo integral.

Amenaza: Reducción de presupuesto para orientar programas tendientes a proteger y proveer del desarrollo

Objetivo del Programa:

Fortalecer y rescatar el uso de la lengua mazahua, las tradiciones, música, danza, artesanías, mediante programas de corte social que permitan el desarrollo integral de los pueblos y por ende mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategias:

Realizar un evento intercultural, en el que los invitados de honor y participantes sean los mismos habitantes de localidades con presencia indígena, mostrando su talento en la danza, música, exhibiciones de artesanías, etc.

Gestionar apoyos y recursos ante dependencias gubernamentales para equipar con mobiliario y equipos de cómputo a las escuelas indígenas.

Llevar a cabo eventos en los planteles escolares bilingües, con la participación de docentes y alumnos, donde se den a conocer y fortalezcan los rituales y vestuarios que los identifica.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0206080601	Oportunidades Para Los Jóvenes / Promoción Del Bienestar Y Recreación Juvenil
		Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

FORTALEZA: La mayoría de la población en el municipio es gente joven que oscila entre los 12 y 29 años.

OPORTUNIDAD: Brindar pláticas de orientación a jóvenes y padres de familia en las escuelas del municipio para prevenir conductas antisociales.

DEBILIDAD: Que los jóvenes del municipio se relacionen con adolescentes que llegan de las zonas urbanas o de Estados Unidos, los cuales ya traen problemas de adicciones.

AMENAZA: Creciente índice en el consumo de drogas, alcohol y tabaco por adolescentes.

Objetivo del Programa:

Implementar acciones que se orienten a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Estrategias:

Impartir pláticas de concientización tanto a adolescentes como a sus padres.

Involucrar a los jóvenes en actividades culturales, deportivas o artísticas.

Fomentar la unidad familiar como un método eficaz para la prevención de adicciones.

Gestión de becas ante las instancias gubernamentales municipales, estatales y federales para apoyar a adolescentes en estado de riesgo

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. BERENICE RIVERA ESCOBAR
ENCARGADA DEL MODULO DE ATENCIÓN

LIC. SERGIO CARMONA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0301020103	Empleo / Capacitación, Adiestramiento Y Productividad En Y Para El Trabajo
		Dependencia General	N00	Dirección General De Desarrollo Y Fomento Economico

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: Se cuenta con el personal, capacitado y suficiente para atender las necesidades del área.

Oportunidad: De gestionar recursos y programas ante dependencias federales y estatales, para el beneficio de las localidades del territorio municipal .

Debilidad: Nula participación ciudadana en la implementación de acciones

Amenaza: La mala operación de los programas que realizan las diferentes dependencias federales y estatales de forma desarticulada. Por otro lado, la posibilidad de que reduzcan los apoyos, programas y recursos provenientes del orden federal y estatal.

Objetivo del Programa:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Estrategias:

Fomentar la gestión e implementación de cursos de autoempleo

Implementar mecanismos de promoción de la UCE

Elevar las opciones productivas del municipio

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

PD. CARLOS MARTÍNEZ SUÁREZ
DEPARTAMENTO DE FOMENTO AL EMPLEO

LIC. DEMETRIO NAPOLEÓN YÁÑEZ AMARO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

L.P.T. EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0302010102	Desarrollo Agrícola / Fomento Y/O Reactivación Agrícola
		Dependencia General	N00	Dirección General De Desarrollo Y Fomento Economico

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: Esta actividad es una de las más importantes dentro de las actividades económicas del sector primario y se practica en gran parte del territorio municipal.

Oportunidad: Definitivamente la oportunidad es la posibilidad de gestionar programas y recursos en apoyo al campo ante instancias del orden federal y estatal.

Debilidad: Una de las principales debilidades radica en que el desarrollo de estas actividades son en su gran mayoría de autoconsumo

Amenaza: Es la posibilidad de la baja de recursos presupuestales y programas de apoyo al sector.

Objetivo del Programa:

Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Estrategias:

Realizar vinculación con dependencias que promueven el desarrollo agropecuario y forestal, propiciar el fortalecimiento del sector agropecuario a través de la promoción y acercamiento de los diversos programas del sector, proyectos productivos y capacitación.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GUILIBALDO ADOLFO DE LA O MARTÍNEZ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AGRICOLA

LIC. DEMETRIO NAPOLEÓN YÁÑEZ AMARO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

L.P.T. EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0304020101	Modernización Industrial / Promoción Y Fomento Empresarial
		Dependencia General	N00	Dirección General De Desarrollo Y Fomento Economico

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

Fortaleza: Se cuenta con la reglamentación y normatividad, que ha permitido establecer un marco de organización y acción suficiente a las necesidades del municipio.

Oportunidad: Detección de áreas de oportunidad en cada una de las dependencias municipales a fin de mejorar el servicio en función a las peticiones de los usuarios, el uso racional de recursos materiales y la implementación de mecanismos de regulación y control.

Debilidad: Falta de actualización de equipo y nuevas herramientas tecnologicas, para facilitar y agilizar los trámites.poca participación de la ciudadanía en los programas.

Amenaza: Reducción de presupuesto que impida implementar acciones, y el poco interes de los empresarios para invertir en el municipio.

Objetivo del Programa:

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.

Estrategias:

Homologación de trámites y servicios.

Agilizar la expedición de licencias

Eficientar la regulación de la actividad comercial fija

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. VICTOR HUGO GONZÁLEZ ARCHUNDIA
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN COMERCIAL

LIC. DEMETRIO NAPOLEÓN YÁÑEZ AMARO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

L.P.T. EDUARDO SANTANA QUINTERO
TITULAR DE LA UIPPE



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2018**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

VILLA VICTORIA

Ejercicio Fiscal	2018
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA		0106	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	0307010101	Fomento Turístico / Promoción Y Comercialización Turística
		Dependencia General	N00	Dirección General De Desarrollo Y Fomento Economico

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado según análisis FODA:

FORTALEZAS: EL MUNICIPIO CUENTA CON LOS ESPACIOS NATURALES SUFICIENTES Y APTOS PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES TURISTICAS.

OPORTUNIDADES: EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE TRABAJO CON INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, PARA EL ESTABLECIMEINTO DE LINEAS DE ACCIÓN EN LA MAYTERIA

DEBILIDADES:LA ESCASA DIFUISON DE LOS ATRACTIVOS NATURALES, CULTURALES E HISTORICOS, NO PERMITEN POTENCIALIZAR EL DESARROLLO TURISTICO EN LA ZONA

AMENAZAS: LA FALTA DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES CON ATRACTIVO TURISTICO DEL MUNICIPIO NO PERMITEN CAPTAR UN NUMERO MAYOR DE VISITANTES

Objetivo del Programa:

PROYECTAR A VILLA VICTORIA, COMO UN MUNICIPIO CON VOCACIÓN TURISTICA, REALIZANDO ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FOMENTO DEL TURISMO MUNICIPAL, A TRAVES DE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO.

Estrategias:

ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS QUE FOMENTEN EL TURISMO.

CONSOLIDAR REGUNIONES DE TRABAJO PARA ALCANZAR LA REALIZACION DEL PROYECTO TURSTICO.

ATENDER LOS CENTROS TURISTICOS Y PROMOVER LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO

ENTABLAR RELACIONES LABORALES CON DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES DE LOS DIFERENTES AMBITOS EN LA MATERIA

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. JESÚS ORTEGA COLÍN

DEPARTAMENTO DE FOMENTO TURISTICO

LIC. DEMETRIO NAPOLEÓN YAÑEZ AMARO

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

L.P.T EDUARDO SANTANA QUINTERO

TITULAR DE LA UIPPE